

Informazio publikoa eskuratzeko ez onartzeko ebazpena
Resolución de inadmisión de solicitud de acceso a la información pública

Gobernu Irekiaren eta Gizarte Etxeen Saila
Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos

informacion@vitoria-gasteiz.org

DATA - FECHA :

28 de octubre de 2025

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2025/TR_SAIIP/000067

NAN/AIZ/IFZ - DNI/NIE/CIF:

[REDACTED]

GAIA:

[REDACTED]
-K ABIAZITAKO INFORMAZIO PUBLIKOA ESKURATZEA EZ ONARTZEKO EBAZPENA.

ASUNTO:

RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE LA SOLICITUD. [REDACTED]
PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EBAZPENA - RESOLUCIÓN

Vista la solicitud presentada con fecha 29/09/2025, por [REDACTED] para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública donde solicita:

el informe resultante de la "Asistencia técnica para la definición y elaboración del proyecto básico constructivo de la Red Principal Ciclista de Vitoria-Gasteiz".

Desde el Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos, desde donde se gestionan las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se ha dado traslado de las solicitud al Centro de Estudios Ambientales (CEA), competente por razón de materia.

Desde la Dirección del CEA se informa lo siguiente:

La documentación correspondiente al contrato del que se solicita copia está en manos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos de Espacio Público, que aún debe de completarla. No obstante, el pasado 15 de octubre, el Director General de Proyectos Estratégicos de Espacio Público y el Jefe del Área de Movilidad Sostenible de CEA, acordaron con el peticionario de la información, en concreto con Cristina Llorente de BIZIKLETEROAK, la convocatoria de una reunión presencial en la que se les iba a explicar las novedades relacionadas con la ejecución de diversas actuaciones en la red principal ciclista de Vitoria-Gasteiz y se les iba a entregar la documentación más relevante.

A la vista de lo anterior, la Concejala Delegada del Departamento GOBIERNO ABIERTO Y CENTROS CÍVICOS,

RESUELVE:

1. Inadmitir la solicitud de acceso a información pública presentada por [REDACTED], dado que la información solicitada está pendiente de ser completada, y por tanto se entregara dicha información en la reunión presencial ya agendada con la peticionaria, donde los Servicios municipales competentes explicarán las novedades relacionadas con la ejecución de las diversas actuaciones en la Red Principal Ciclista de Vitoria-Gasteiz.

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo, cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer POTESTATIVAMENTE RECLAMACIÓN ante la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación. En ese caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que la reclamación sea resuelto expresa o presuntamente.

A continuación, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, si el acto fuera expreso, será de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o, si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a

Egiazlutzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazlutzeari ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIREN FERNANDEZ DE LANDA RUIZ - 16265815P (Concejala Delegada de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiazlutzeko Kode Seguruak CSV (Código de Verificación Segura))	CJPB.JLSF2ETNUY7NZATTBDI7TY	Data eta Ordua Fecha y Hora	30/10/2025 07:51:19
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2

Informazio publikoa eskuratzea ez onartzeko ebazpena
Resolución de inadmisión de solicitud de acceso a la información pública

Gobernu Irekiaren eta Gizarte Etxeen Saila
Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos

informacion@vitoria-gasteiz.org

partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Lo que se le notifica de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIREN FERNANDEZ DE LANDA RUIZ - 16265815P (Concejala Delegada de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código de Verificación Segura)</i>	CJPBLSF2ETNUY7NZATTBDI7TY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	30/10/2025 07:51:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/2